The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

Proclamacion federalista etc.

MATAMOROS

A las cuatro y media de la mañana del dia de hoy se pronunciaron en la plaza de esta Villa los cuerpos y piquetes de la division de reserva de los Estados internos de oriente, bajo las ordenes del primer ayudante del 11.° batallon permanente ciudadano J. Garduño; y tanto este gefe, como los referidos cuerpos y piquetes, manifestaron su deseo de pronunciarse, pidiendo uno y otros que se pusiera a la cabeza de ellos el primer ayudante ciudadano José Manuel de Micheltorena, quien asi lo verifico; y para llenar los deseos de la division, consecuentes a los que se han manifestado en el pueblo, dispuso que en la casa de su morada se celebrase una junta a la cual asistieron el ilustre ayuntamiento constitucional, los empleados federales que existen en dicha Villa, los gefes, oficiales y un individuo por clase de sargentos, cabos y soldados de las diferentes armas: se procedio a la eleccion de secretario, cuyo encargo recayó por mayoria de votos en el ayudante inspector de Nuevo Leon y Tamaulipas C. José Juan Sanchez: y despues de una madura discusion se aprobaron los articulos siguientes.

1.° Invitados por la comision permanente del H. C. de Tamaulipas, el muy ilustre ayuntamiento coonstitucional y guarnicion de Matamoros, cerciorada de la division de reserva se pronuncian por el decreto espedido en diez de julio proximo pasado y en los terminos que lo ha hecho la H. L. de Zacatecas secundando el plan 2.° del Exmo. Sr. general de division C. Antonio Lopez de Santa-Anna.

2.° Inmediatamente se dará cuenta por estraordinario violento con esta acta á los Exmos. Señores gobernadores y Honorables legislaturas de Zacatecas, y Tamaulipas, Coahuila y Tejas y demas Estados: al Exmo Sr. General Ciudano Antonio Lopez de Santa Anna, al Sr. General C. Estevan Montezuma y á las autoridades á quienes corresponda: y despues de leyda y aprobada esta acta la firmamos en la Villa de Matamoros a diez y nueve de Agosto de 1832.=José Manuel de Micheltorena Presidente.=Como presidente del Y. A. José Maria Giron.=Comisario general Lino Perea Alcalde 2.° constitucional Manuel de la Garza Sosa.=Como particular Francisco Lojero.=Regidor Juan Cabazos.=Como 1.° suplente en ejercicio del juzgado de distrito de este Estado Juan G[illegible]=Coronel comandante del resguardo Laureano Morales.=Regidor Francisco [illegible]arcia.=Como contador maritimo José Maria Rodriguez.=Regidor Lorenzo de la Garza.=Como vista de la aduana maritima Joaquin Lopez Duque de Estrada.=Sindico procurador José Maria Fuentes.=Como secretario del ilustre ayuntamiento Joaquin Barragan.=Teniente coronel José Maria Olmedo.=Como comandante del 12.° batallon José Garduño.=Mayor de ordenes Mariano Campuzano.=Mariano Mondragon.=Capitan de la compañia fija de Tampico Angel Galindo=Capitan del 12.° batallon Victor Zamarroni.=José Maria de la Cueva capitan del 11.° batallon permanente.=Capitan del 11.° batallon José Morlet.=Capitan del 11.° batallon Pedro Saliella.=José Mendivil.=Capitan de infanteria permanente Manuel Maria Yturria.=Capitan de la 2.ª compañia permanente de Tamaulipas Claudio de Luna.=Capitan de caballeria permanente Vicente Bonilla.=Ayudante de plaza Teniente del 12. batallon José Maria Leal.=Administrador de correos Mariano Aguado.=Teniente de Gros. del 11.° batallon permanente Miguel Zenon Trujillo.=Teniente Florencio Aspeitia.=Teniente Antonio Tenorio.=Gorge Ceballos 2.° teniente de Lampazos.=Como oficial del ministerio de Marina Juan Miguelena.=Sub-ayudante del 11.° batallon permanente Luis Vidal.=Alferez de caballeria presidial Juan Nepomuceno Tello.=José Maria Zapiain.=Alferez 1.° de la compañia presidial del Alamo

de Parras Antonio Cresno.=Telesforo Melendez.=Con poderes por escrito de los CC. capitan Mariano Garcia, Teniente Adeodato Vivero, Alferez de artilleria ligera Nicanor Fernandez, Sub-tenientes Lorenzo Yañes,=Ygnacio. Duran, Sotelo Hernandez y José Victor Mateos.=José Manuel de Michel-torena.=Alferez del 11.° regimiento Julio Estrada.=Como Alferez. 1.° de la 1.ª compañia activa de N. Leon Eugenio Flores.=Como contador nombrado de la comisaria general del Estado Ygnacio Maria de Alcocer.=Por la clase de Sargentos del 11.° batallon permanente Romualdo Davila.=Por la clase de sargentos del 11.° Regimiento José Castro.=Por la clase de Sargentos de Caballeria Presidial José de Jesus Garcia.=Por la clase de Sargentos de Milicia Activa de caballeria Pedro Sanchez.=Por la clase de cabos del 11.° Batallon permanente Crisostomo Castillo.=Por la clase de cabos del 11.° Regimiento Severiano Cortes=Por la clase de cabos de la caballeria presidial Tomas Perez.=Por la clase de cabos de Milicia Activa Dionisio Zuñiga.=Por la clase de Soldados del 11.° Batallon permanente José Maria Zabalsa.=Por la clase de Soldados del 11.° Regimiento Permanente Jose de Jesus de Arce.=Por la clase de soldados de Caballeria Presidial Joaquin Garza.=Por la clase de soldados de Milicia activa de caballeria Santiago Perez.=

José Juan Sanchez Srio.

Es copia. Matamoros Agosto 19. de 1832.

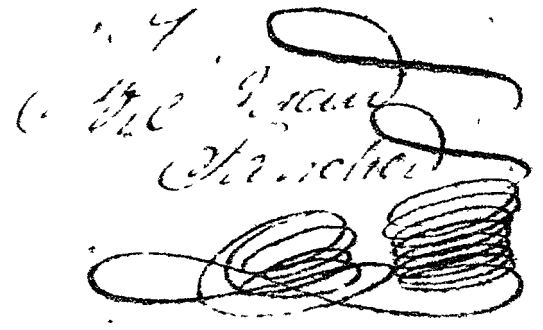

Matamoros 1832 Imprenta del Procurador á cargo de sus Editores.